

PLAN DE TRABAJO

ANUAL 2022

Artículo 2.- EL CATASTRO TIENE COMO OBJETIVO

La determinación de las características cualitativas y cuantitativas de los predios y construcciones ubicados dentro del municipio, mediante la formación y conservación de los registros y bases de datos que permitan su uso múltiple, como medio para obtener los elementos técnicos, estadísticos y fiscales que lo constituyen. El registro y la valuación catastral se declaran de utilidad pública.

METAS

- I. La clasificación catastral y deslindes
- II. El registro catastral de la propiedad o posesión de bienes inmuebles urbanos y rústicos dentro de los territorios municipales, así como el control de datos de acuerdo a su competencia;
- III. La asignación del valor catastral, provisional y fiscal
- IV. Facilitar la integración de la información relativa a los usos, destinos y reservas del suelo
- V. Registrar, controlar y mantener actualizada la información catastral de la propiedad inmobiliaria comprendida en la jurisdicción territorial de los municipios del Estado, para fines fiscales, estadísticos, socioeconómicos e históricos, así como para apoyar la formulación y adecuación de planes o programas municipales de desarrollo urbano y planes de ordenamiento y regulación de zonas conurbadas;
- VI. Delimitar la zonificación catastral conforme a los planes de desarrollo urbano;
- VII. Proponer al Consejo Técnico Catastral del Estado las normas técnicas para la formación, mejoramiento y conservación de los registros catastrales,
- VIII. Proponer al Consejo Técnico de Catastro Municipal sistemas de valuación masiva; y
- IX. El cumplimiento de las demás actividades que le señalen otras leyes y reglamento

Bienestar incluyente para todas y todos

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	MES	DIA
Cobro de predial y agua con el descuento del 15 % Cabecera Municipal	enero / febrero	del 01 de Enero
Cobro de predial y agua con el descuento del 15 % Cabecera Mpal. y Delegaciones	enero / febrero	del 01 de Febrero al 28 de Febrero
Cobro de predial y agua con el descuento del 5 % Cabecera Mpal. y Delegaciones	Marzo	01 al 31 Marzo
Cobro de predial y agua sin descuento y con Recargos	Abril y Mayo	01 al 31 Marzo
Conformación de la COMUR	Mayo	
Conformación del Consejo Municipal Catastral	Junio	
Tramites en general avalúos , Transmisiones patrimoniales registro de fraccionamientos		
Elaboración de Tablas de Valores 2023 y entrega en Catastro del Estado	Junio - Julio	
Tramites en general avalúos , Transmisiones patrimoniales registro de fraccionamientos	Agosto , Septiembre Octubre , Noviembre Diciembre	

HORARIO DE ATENCION: De Lunes a Viernes de 09:00 a 15:00 horas.
DOMICILIO: Portal Hidalgo No. 7, Col Centro, Tuxpan, Jalisco.
TELÉFONO: 371 41 7 20 85 Extensión 116 y 117.
CORREO ELECTRÓNICO: catastro@tuxpan-jal.gob.mx
Nombre de la Jefatura y Jefe:

JEFATURA DE CATASTRO MUNICIPAL.

L.C.P. Omar Alejandro López Díaz

Bienestar incluyente para todas y todos